

25/07/2018

Fiscalía Oriente: 8 años de presidio para imputado por homicidio en Las Condes

Una pena efectiva de 8 años de presidio deberá cumplir el imputado Carlos Gonzáles Flores, según el fallo obtenido por la Fiscalía de Las Condes ante el Tercer Tribunal de Juicio Oral de Santiago. El imputado fue condenado por el delito de homicidio simple por los hechos ocurridos durante la madrugada del día 16 de abril de 2016, donde falleció la víctima Humberto Valenzuela Diez.

Según se pudo establecer en el juicio, esa jornada el imputado perpetró dos puñaladas mortales con un cuchillo de 25 centímetros. Los hechos ocurrieron en un bus del Transantiago, cuando el recorrido transitaba por avenida Las Tranqueras con Las Condes. “Un grupo de jóvenes se sube a una micro con destino a una discoteca en lo Barnechea. El imputado se sube un poco después. Al no poder hablar tranquilo por teléfono puesto que este grupo de jóvenes iba riendo y cantando, el imputado increpa al grupo para que bajen el volumen, este se enfrenta contra ellos y saca un cuchillo que tenía en sus vestimentas, los amenaza reiteradamente y luego de ello se interpone la víctima, cuando ve que la intimidación afecta a una compañera de grupo”, informó el fiscal Anatole Larrabeiti.

El tribunal rechazó la teoría de la defensa respecto de una legítima defensa del imputado González Flores y lo condenó a ocho años de pena efectiva.

